

25 de marzo de 2019



Ledo. Marco Antonio Rigau Jimenez
Presidente
Comisión de Gobierno y de lo Jurídico
Oficina Legislatura Municipal de San Juan
PO Box 9020292
San Juan, PR, 00902-0292

Re: Ponencia de enmiendas a la ordenanza municipal Número 24 de la serie 2018-2019

Respetuosamente, se presenta ante esta honorable Comisión, Kaleb E. Rodríguez Cruz. En carácter mi carácter personal he tenido el privilegio de vivir, trabajar y aportar al desarrollo socio económico del Viejo San Juan por casi diez (10) años.

Cumpliendo con mi sentido de responsabilidad como ciudadano, presento para la evaluación de esta honorable Comisión las siguientes recomendaciones al PDO 24. Dicha proyecto de ordenanza, tiene como objetivo reglamentar el alquiler de propiedades a corto plazo en el Municipio Autónomo de San Juan.

Recomendaciones:

Sustituir el requisito de Patentes y permiso de uso por:

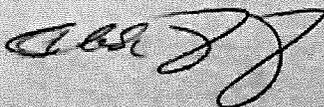
1. Impuesto de habitación municipal entre el 1%-3%
 - 50% para el fondo general municipal
 - 50% para fondo rotativo sectorial (mejoras permanentes y ornate en el sector en el cual se genere el mismo)
2. Eliminar el requisitos de mínimo de noches: dejar que el precio, oferta y demanda, ajusten la necesidad y la tendencia del máximo de ocupación por noche en una propiedad.
3. Establecer requisito de creación de empleos directos por cantidad de propiedades administradas:
 - 5(+) listings/ 1 part time equivalent
4. Desarrollar programa de incentivo por reclutamiento sectorial: desarrollar programa de incentivos por concepto de reclutamiento de vecinos y personal de la comunidad a fin de:
 1. Diversificar la oferta de alojamiento: "El Trabajo dignifica al ser humano"
Apertura al alquiler de corto plazo como un mecanismo para promover y reconocer el trabajo de los residentes y/o propietarios individuales que alquilan sus apartamentos con el propósito de promover la sustentabilidad y cumplir en sus obligaciones.

2. Plan de rehabilitación de propiedades en desuso: desarrollar un programa de inversión local a fin de facilitar la adquisición y rehabilitación de estructuras en desuso. Con el objetivo de este plan:
 - Promover y apoyar los inversionistas locales
 - Mejorar la estética y limpieza de la comunidad
 - Aumentar la seguridad al reducir el numero de Crear un ambiente seguro para los residentes, comerciantes y visitantes en la comunidad.
 - Mejorar la calidad de vida en la comunidad.
3. Reconocer el trabajo de la Junta de Titulares: respetar las determinaciones y acuerdos establecidos por las respectivas Juntas de titulares para establecer las reglas de uso de las facilidades y asegurar la calidad de vida en su comunidad.
4. Crear comités comunitarios Seguridad y Planificación: comité multisectorial (Residentes y Comerciantes) el cual sirva como un centro de mediación para la discusión de asuntos relacionados con la temas de seguridad, planificación y otros asuntos pertinentes a la vida en comunidad tales como:
 - Ruidos innecesarios
 - horario de construcción entre edificios colindantes
 - fiestas u actividades fuera de un horario aceptable.
 - Limpieza y recogido de basura
 - Comité de Seguridad vecinal

Como vecino del Viejo San Juan, Rutrex Puerto Rico, esta en la mejor disposición de colaborar con la Asamblea Municipal y contribuir con mi experiencia y conocimiento en áreas de planificación estratégica durante proceso de análisis de este proyecto.

Agradezco la consideración de esta Asamblea Municipal a las recomendaciones presentadas.

Atentamente,



Kaleb E. Rodríguez Cruz

Residente Viejo San Juan